



COMPETENCIAS DEL CONCEJAL XAVIER FERNÁNDEZ FERRÚS

Personal y Régimen Interno

Su delegación queda concretada en los siguientes términos y alcance que se expresan:

Personal. Comprende las materias de Planificación: instrumentos de planificación de recursos humanos, incluidas las bases para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo. Administración: selección, nombramiento y contratación de personal, carrera y situaciones administrativas, previsión de costes económicos en materia de empleados públicos, reconocimiento de derechos retributivos conforme a la mencionada previsión presupuestaria y su liquidación, altas/bajas/variaciones y liquidaciones de seguros sociales. Desarrollo: planes de ordenación de recursos humanos, de formación del personal, planificación de la prevención de riesgos laborales, relaciones con los representantes de las empleadas y empleados públicos y la negociación de condiciones del trabajo de las personas al servicio de la organización.

Régimen interno. Subalternos, reparto y distribución de notificaciones a los ciudadanos.